

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140519

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 841

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““841) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Señora Síndico Municipal, Vera Diamantina Mejía de Barrientos se encuentra ausente por motivos de salud, lo cual le imposibilita desempeñar sus funciones temporalmente.
- II- Que es necesario, nombrar un Síndico Interino, durante el periodo que dure su incapacidad.
- III- Que el Primer Regidor Suplente, José Fidel Melara Morán, podrá fungir durante el periodo necesario.

Por lo tanto, de conformidad al numeral 25 del artículo 30 del Código Municipal, **ACUERDA:**

- 1. Nombrar como Síndico Municipal Interino, al Doctor José Fidel Melara Morán, Primer Regidor Suplente, durante el período del 15 al 17 de mayo de 2019.**
- 2. Autorizar a la Dirección de Talento Humano, para que realice el proceso y documentación correspondiente, para el pago por los días que ejerza el Doctor José Fidel Melara Morán, como Síndico Municipal Interino.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que erogare la cantidad correspondiente.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los catorce días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL